

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE REVISIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
<b>Descripción</b>	Cuando se detecten incumplimientos al plan de manejo ambiental o a la normativa ambiental aplicable, el operador debe presentar un plan de acción, en el término máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación por parte de la Autoridad Ambiental Competente, que permita corregir los incumplimientos identificados

¿A quién está dirigido?

A través de este trámite, cualquier usuario sea persona natural o jurídica, ecuatoriana o extranjera puede solicitar la revisión del informe de cumplimiento del plan de acción, con el fin de cumplir con la Ley Ambiental vigente.

**Dirigido a:**

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Cumplimiento de obligaciones.

**Resultado a obtener:**

- Informe de cumplimiento a planes de acción revisado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

## 1.- Presencial:

Documentación física

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a Provincial de Gestión Ambiental, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Original de la Ficha Técnica firmada por el consultor ambiental a cargo (en caso de aplicar) y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).
- Comprobante del pago de la Tasa Ambiental No. 18 por concepto de Pronunciamiento respecto a informes de cumplimiento de planes emergentes y/o planes de acción, es decir el 10% costo de elaboración del informe (mínimo \$50,00), acorde a lo establecido en la REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN, Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y PROCESOS DE CONTROL PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

Documentación digital

- Toda la información física anteriormente indicada.
- Informe de Cumplimiento al Plan de Acción en formato digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la Entrega de Información. El archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

Contenido del Informe de Cumplimiento al Plan de Acción:

1. Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad)
2. Antecedentes
3. Marco legal
4. Descripción breve del proyecto, obra o actividad.
5. Evaluación de cumplimiento de las medidas del Plan de Acción aprobado por la Autoridad Ambiental Competente

6. Incluir evidencias objetivas que denoten el cumplimiento y ejecución de cada una de las medidas evaluadas, en caso de no haberse ejecutado las actividades, se deberán presentar las debidas justificaciones
7. Tabla resumen de hallazgos
8. Conclusiones y recomendaciones
9. Referencias bibliográficas
10. Anexos numerados.

## 2.- EN LÍNEA:

La documentación también puede ser ingresada en digital, mediante el Portal Ciudadano, adjuntando los requisitos antes indicados.

¿Cómo hago el trámite?

**En línea:**

El usuario debe acceder al enlace proporcionado (portal ciudadano). En caso de no estar registrado, debe completar el proceso de inscripción y formalizar su solicitud, adjuntando los requisitos obligatorios indicados previamente. Una vez derivada la solicitud a la Dirección de Gestión Ambiental, un servidor de área gestionará el requerimiento. En caso necesario, se establecerá contacto con el solicitante para coordinar cualquier detalle relacionado con la atención al requerimiento.

**Presencial:**

Las solicitudes presentadas de manera presencial deberán ser entregadas en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental ubicada en las calles Av Pedro Menéndez frente a Solca (Huertos Orgánicos).

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

**Tasa No. 18** (10% del costo de la elaboración del informe de cumplimiento, mínimo \$50,00).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Presencial:**

Oficina de la Dirección de Gestión Ambiental ubicada en las calles Av Pedro Menéndez frente a Solca (Huertos Orgánicos).

El Horario de atención será de lunes a viernes, de 08h00 a 16h30.

**En línea:**

Las solicitudes en línea, puede realizarse las 24 horas del día.

Base Legal

- [Reforma a la ordenanza para la implementación de los procesos de regularización, control y seguimiento ambiental y procesos de participación ciudadana en la provincia del Guayas. Art. 76.](#)
- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.2.1.](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Analista de Control y Calidad Ambiental  
**Correo Electrónico:** info.medioambiente@guayas.gob.ec  
**Teléfono:** 043727600 ext 3540

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	0
2025	03	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	0
2025	01	0	0